

REUNIÓN EN PN SOBRE LAS CUANTÍAS DE LA EQUIPARACIÓN SALARIAL PARA 2019

Tras la Comisión de Seguimiento del Acuerdo celebrada el pasado lunes en la Secretaría de Estado de Seguridad con sindicatos de PN y asociaciones profesionales de GC, ayer se llevó a cabo la Comisión Técnica con la DGP para aprobar las cantidades que se ingresarán en las nóminas correspondientes a la partida de la equiparación salarial de este año. Como punto de partida, se ha aprobado:

- El dinero se ingresará **en la nómina de abril**.
- **Tiene carácter retroactivo desde el mes de enero**, aunque se empiece a cobrar en la nómina del mes de abril.
- **La cantidad total, incluida la subida para la Función Pública, en este segundo tramo, será de 177,5 € brutos de media.**

El primer punto importante de esta negociación lo ha constituido el reparto de los 250 millones de euros entre los dos Cuerpos. Tras un debate muy amplio que ha supuesto horas de negociación y cálculos, los sindicatos **hemos logrado aumentar un 1,73% la cantidad correspondiente a nuestro Cuerpo, pasando a percibir este año el 42,72% del total del presupuesto (4,32 millones de euros más)**. Esta mejora, que no ha sido nada fácil porque se pretendía mantener la situación del año pasado, evita la injusticia que estábamos viviendo, y que, como señaló el director general, es el resultado de nuestra posición consecuente.

Sobre el reparto, y como adelantó la Secretaría de Estado de Seguridad el otro día, este año no habrá un criterio estrictamente lineal, sino que se están aplicando unos factores de corrección para actuar sobre las diferencias más significativas con las nóminas, por escalas, de los Mossos.



CANTIDADES EQUIPARACIÓN SALARIAL 2019

ESCALA	CANTIDAD BRUTA MENSUAL
Escala Básica	CES 117,15€ + Prod. 13,10€ (130,25 €) + F. Pública
Escala de Subinspección / Técnicos	CES 126,52€ + Prod. 13,10€ (139,62 €) + F. Pública
Escala Ejecutiva / Facultativos	CES 117,15€ + Prod. 13,10€ (130,25 €) + F. Pública
Escala Superior	CES 117,15€ + Prod. 13,10€ (130,25 €) + F. Pública

Función Pública: media mensual de entre 45/65 euros brutos más

Como en 2018, el 90% del dinero irá destinado al CES y el 10% a la Productividad Equiparación

Ver Acta del Acuerdo



ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO (ÁMBITO CNP) DEL ACUERDO DE 12 DE MARZO DE 2018 ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR, SINDICATOS DE POLICÍA NACIONAL Y ASOCIACIONES PROFESIONALES DE LA GUARDIA CIVIL.

Madrid, 27 de febrero de 2018.

Lugar: Dirección General de la Policía, c/ Miguel Ángel nº 5.

Hora de inicio: 16.30 horas.

Relación nominal de asistentes en representación de la Administración:

D. Francisco Pardo Piqueras, Director General de la Policía.

D^a M^a del Pilar Allué Blasco, Subdirectora General de Recursos Humanos y Formación.

D. Agustín Alonso-Carriazo López, Jefe de la División de Personal.

D. Francisco Arenas Morales, Secretario General de la Subdirección General de Recursos Humanos y Formación.

D. Gonzalo Julián de Villa Parro, Jefe del Área de Retribuciones.

D^a María Luisa Araújo Chamorro, Asesora Ejecutiva del DGP.

Relación nominal de asistentes en representación de las organizaciones sindicales:

Por el Sindicato Unificado de Policía (SUP) D^a Mónica Gracia Sánchez

Por la Confederación Española de Policía (CEP) D. Antonio Labrado Manzano

Por la Unión Federal de Policía (UFP) D. Víctor Manuel Duque León

Por el Sindicato Profesional de Policía (SPP) D. José Ángel Gutiérrez Torres

El Director General informa de las gestiones desarrolladas en relación con el abono de la segunda anualidad prevista en el Acuerdo sobre Equiparación Salarial de 12 de marzo de 2018, suscrito entre el Ministerio del Interior, Sindicatos de Policía Nacional y Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil, todo ello con el objetivo de que las cantidades correspondientes se puedan hacer efectivas ya en la nómina de abril y con efectos desde 1 de enero de 2019.

La Subdirectora General de Recursos Humanos y Formación eleva a la Comisión Técnica la propuesta de la Administración para la distribución de la partida presupuestaria correspondiente a 2019 y que asciende a 250 millones de euros, sometiéndola a la consideración de los asistentes:



Primero.- Desde el Ministerio del Interior se propone asignar al Cuerpo Nacional de Policía el 42,72% de los 250.000.000 €, que son los recursos disponibles para el ejercicio de 2019.

Segundo.- De la cantidad asignada se destinarán:

- 1) El 90% a Complemento Específico Singular, que se distribuirá por Escalas de manera proporcional.
- 2) El 10% restante a una Productividad Específica, que se abonará mensualmente pero de manera lineal.

Tercero.- La distribución entre escalas se hará en base a cuatro agrupaciones efectuadas de la manera más homogénea posible para poder establecer su comparación con las de similares características del Cuerpo de los Mossos d'Esquadra, resultando las cifras que figuran en la siguiente tabla:

	Regla Equiparación	Productividad
GRUPO 1: ESCALA SUPERIOR	117,15 €	13,10 €
GRUPO 2: ESCALA EJECUTIVA+FACULTATIVOS	117,15 €	13,10 €
GRUPO 3: ESCALA SUBINSPECCIÓN+TÉCNICOS	126,52 €	13,10 €
GRUPO 4: ESCALA BÁSICA	117,15 €	13,10 €

Cuarto.- En cuanto al personal comprendido en la propuesta y del mismo modo que en el ejercicio anterior, se excluyen de la distribución del monto total destinado al incremento del Complemento Específico Singular y de la productividad, los funcionarios en Segunda Actividad sin destino y los que perciban sus retribuciones en nómina de funcionarios destinados en el extranjero.

Se incluyen, por tanto:

- Todos los demás funcionarios del CNP en situación de activo,
- los que se encuentren en Segunda Actividad con destino,
- los que se encuentren en Segunda Actividad sin destino por incapacidad psicofísica declarada en acto de servicio o como consecuencia del mismo y
- los alumnos en prácticas tanto en la Escala Ejecutiva como de la escala básica en nómina con efectos desde el 1 de enero de 2019.



Los representantes de las organizaciones sindicales junto con el resto de integrantes de la Comisión Técnica, dan su conformidad a estos acuerdos con la distribución propuesta por parte de la Administración en el sentido en que han sido informados.

Por la Dirección General de la Policía.

Fdo: Francisco Pardo Piqueras

Por el Sindicato Unificado de Policía.

Fdo: Mónica Gracia Sánchez.

Por la Confederación Española de Policía.

Fdo: Antonio Labrado Manzano.

Por la Unión Federal de Policía.

Fdo: Víctor Manuel Duque León

Por el Sindicato Profesional de Policía.

Fdo: José Ángel Gutiérrez Torres.